



Ajuntament de Pineda de Mar

Documento	Expediente	Fecha	Sello
7238/2025	563/2025	16-01-2025	
Servicios MunicipalesC109			
<i>Procedimiento</i> B523 Contratos ordinarios de suministros			
<i>Código de verificación</i>  1E592D3H35284D080B2S			

Expediente 563/2025: Suministro de cinco (5) máquinas barredoras de dos cepillos cada una, mediante arrendamiento por la modalidad de renting, destinadas a la sección de Limpieza Viaria de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Pineda de Mar.

Documento: Pliego de condiciones técnicas.

➤ OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro de cinco (5) máquinas barredoras con dos cepillos cada una, mediante arrendamiento en la modalidad de renting, sin opción de compra, por la sección de Limpieza Viaria de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Pineda de Mar, por un periodo de 4 años.

El contrato comprende facilitar el uso de los vehículos durante todo el plazo contractual, llevar a cabo su mantenimiento integral y garantizar su seguro a todo riesgo. Los vehículos entregados en régimen de arrendamiento al Ayuntamiento será de titularidad de la empresa adjudicataria.

➤ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.:

Motor:

Motor diésel de 4 cilindros diésel, EURO 6, turbo-alimentado.

Cilindrada mínima: 1.900 cc.

Potencia mínima 75 CV.

Cumplirá con la normativa de emisiones 97/68/CE y normativa vigente de emisiones.

Deberá de estar homologada en la UE como máquina apta para montar accesorios frontales.

Depósito de combustible de 50 l mínimo.

El régimen de trabajo debe de estar entre 1.600 y 2.400 rpm; deberá de disponer de programas de barrido preestablecidos.

Conducción y transmisión:

Transmisión hidrostática con bomba de capital variable y sistema hidráulico que permita utilizar el capital de aceite necesario en cada momento, y por lo tanto, sea una máquina silenciosa y de bajo consumo de combustible.



Ajuntament de Pineda de Mar

Deberá de disponer de tracción permanente en las cuatro ruedas.

El rango de velocidades tendrá que ser de:

Velocidad de transporte: mínima de 40 km/h.

Velocidad de trabajo: 24 km./h

Velocidad de marcha atrás: 0-12 Km/h.

Tiene que poder superar pendientes del 35%

Chasis, dirección y ruedas:

Chasis articulado, con ángulo de giro 45°.

Con capacidad de superar aceras.

Bastidor protegido con producto bituminoso anticorrosivo, con doble lacado y capa adicional tipo KTL o similar. Tiene que haber superado la prueba con aerosol de sal durante 1.200 h de acuerdo con la normativa DIN 50021-SS.

Estructura superior al chasis, íntegramente en inoxidable o plástico.

4 ruedes de formado: 215/70 R15C, podrán ser de formato superior, para la protección del pavimento y el correcto reparto de cargas, amortizando en ambos esos, para conseguir comodidad y seguridad de marcha y también la máxima capacidad para superar las aceras.

Dirección a las cuatro ruedas, completamente hidráulica con conexión/desconexión.

Cuatro motores independientes a cada rueda y tracción a las 4 ruedas.

Radio de giro interior inferior a 1.300 mm.

Distancia entre esos máximo 1.600 mm.

Suspensión independiente a cada rueda; Barras estabilizadoras transversales en el eje posterior..

Amortiguadores de muelles y gas independientes en cada rueda.

Frenos:

Frenos que no tengan desgaste, a las 4 ruedas, a través de la transmisión.

Freno de disco hidráulico adicional que actúe sobre el eje delantero.

Freno de estacionamiento electro-hidráulico en el eje posterior.

Cabina del conductor:

Cabina confortable de una plaza centrada, para asegurar la perfecta visibilidad a la zona de trabajo.
Certificado ROPS.

Sistema de calefacción y aire acondicionado completamente integrado, sin emisiones de CFC.

Equipamiento: asiento del conductor con suspensión neumática, ajustable según el peso del conductor; todos los elementos de mando tienen que estar colocados de forma ergonómica. Vidrio de seguridad con protección antitérmica.

Espejos retrovisores abatibles a derecha e izquierda. Puertas con ventanas correderas.



Ajuntament de Pineda de Mar

Espacio para depositar objetos personales. Gancho para colgar la chaqueta. Contador de horas de servicio (contador de días con posibilidad de retroceso), caja de enchufe de 12 V.

Indicador de temperatura de agua de refrigeración, control de carga, presión de aceite, temperatura de aceite hidráulico, indicadores luminosos por: dirección de conducción, precalentamiento del motor, reserva en el depósito de combustible, posición del contenedor de desechos.

Acristalado lateral posterior para una perfecta visibilidad.

Mandos ergonómicos multi funciones.

Sistema eléctrico:

Instalación de 12 voltios, batería 12 V 85 Ah. Alternador de 14 V 105 A.

Dinamo por alumbrado 14,4V 140A.

Equipo de luces de carretera homologada.

Luces según StVZO. Faros adicionales para iluminar la zona a barrer integrados en la cabina. Faro rotativo en el techo de la cabina.

Unidad de barrida:

Unidad de barrida-aspiración frontal con 2 cepillos de un diámetro mínimo de 900 mm, capaces de trabajar en 2 planes. Velocidad graduable de 0 a 120 rpm. Accionados hidráulicamente de forma independiente a derecha o izquierda, indistintamente.

Cepillos con revoluciones ajustables 0-120 r/min.

La anchura de barrido tendrá que ser ajustable hasta un mínimo de 2.200 mm.

El conjunto de sujeción de cada cepillo, tendrá que tener un sistema para-golpes y anticolisión, que permita su retracción en estos casos.

Pulverizadores flexibles para evitar golpes y poder trabajar bajo los bancos.

Boca de aspiración de 700 mm. de anchura mínima, situada entre las ruedas delanteras protegida contra los golpes. Anchura de trabajo ajustable hidráulicamente.

Sistema de protección de los cepillos contra encalladas en farolas, etc., mediante molde mecánico para apertura de los cepillos de 90º mínimo.

Boca de aspiración desmontable sin herramientas, para facilitar su limpieza.

Ventiladores de los radiadores reversibles para la limpieza fácil.

Tiene que cumplir la norma 2000/14/EG 99dB (A) y certificación anti-polvo de 4 estrellas PM10 United.

Tapa en la boca de aspiración, para residuos voluminosos; que se abre para adentro, para evitar obturaciones y acumulación de residuos sobre el conjunto de la boca.

Tiene que tener un sistema de ajustamiento de las revoluciones con 3 posiciones en el cual, el conductor tan sólo tenga que elegir una aplicación entre 3 posibilidades, según las exigencias del trabajo y la máquina tiene que ajustarse automáticamente al número de revoluciones adecuadas para cada aplicación.

Desde el asiento del conductor se tiene que poder dosificar el equipo de rociado de agua en ambos cepillos laterales así como la alimentación de agua adicional a la boca de aspiración.

Cepillos con joysticks independientes de control. Cada cepillo tiene que operar independientemente y la presión sobre el suelo se tiene que graduar desde la cabina.

Turbina de aspiración:



Ajuntament de Pineda de Mar

La aspiración será de tipo indirecto, sin pasar los residuos por la turbina.

Boca de aspiración de acero, robusta con elevación desde la cabina, por la absorción de objetos grandes, tendrá que estar situada cerca del eje frontal por facilidad la subida en las aceras y preservarla de los golpes.

La boca de aspiración tendrá que tener una anchura mínima de 700mm.

Recogida de los residuos por aspiración, no arrastre, con 2 cepillos laterales de diámetro mínimo 900mm.

Tiene que tener un sistema de auto-limpia con entrada directa de agua.

Canal de succión:

El canal de succión tendrá un diámetro mínimo de 180mm., y deberá de estar colocado de forma recta y favorable al flujo de agua para capturar el polvo.

Turbina radial de alto rendimiento, accionada directamente por un motor hidráulico, con revoluciones variables entre hasta 2.600 r/min.

La salida de aire limpio tiene que ser por la parte superior del depósito de residuos.

La turbina tiene que estar situada al techo para evitar desequilibrios, con una trapa practicable para un fácil acceso.

Depósito de desechos:

Tolva de residuos anti corrosión entre 1.300 y 1800 litros nominales, con descarga a una altura mínima de 1,35m, con apertura automática de la tapa.

Descarga hidráulica, con bomba manual para vaciar el depósito en caso de emergencia.

Sistema de desmontaje rápido.

La altura mínima de vaciado será de 1,40 m. Y la anchura máxima de vaciado será de 930 mm, para poder vaciar en contenedores de 1.000 l. normalizados.

El ángulo de apertura de la tapa superior a un mínimo de 30º para evitar roturas por contacto con los residuos descargados en los contenedores.

Sistema de agua:

Sistema de proyección de agua limpia con bomba de agua eléctrica, polvoritzadors para capturar el polvo en los cepillos laterales y en el canal de aspiración.



Ajuntament de Pineda de Mar

Depósito de agua limpia de 150 litros como mínimo, de material preferiblemente sintético; situado bajo la cabina y con indicador de nivel.

Tiene que cumplir certificación anti-polvo de 4 estrellas PM10 Eunited.

Mides y pesos:

Longitud máxima con cepillos:	4.600 mm.
Anchura máxima sin retrovisores:	1.250 mm.
Altura máxima:	2.000 mm.
Radio máximo de giro entre aceras:	2.600 mm.
Radio máximo de giro entre paredes:	3.000 mm.

Niveles de emisiones acústicas:

Ruido máximo en marcha 2009/63/CE a un máximo de 2.700 rpm: 80dB (A) o niveles inferiores.

Ruido máximo en el oído del conductor 2009/76/CE a un máximo de 2.700 rpm: 85dB (A) o niveles inferiores.

Deberá cumplir con los requerimientos de la norma 2000/14/EG 99dB (A) de potencia acústica.

Equipamiento extra, por cada una de las máquinas:

Rotulación según indicación de los Servicios Municipales.

Extintor y accesorios de seguridad homologados UE.

Faro giratorio color ámbar homologado.

Radio-Cd

Manos libres.

Sistema de acoplamiento rápido para equipos de fregado, baldeo y desbrozadora.

➤ PLAZO, LUGAR Y VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega de las 5 máquinas barredoras se hará lo más pronto posible después de la adjudicación del contrato, no superando nunca el plazo de 45 días.

Todos los gastos de entrega y transporte corresponden al adjudicatario.

El adjudicatario tendrá que efectuar la configuración e instalación de los equipamientos descritos en la cláusula segunda.

El lugar del suministro será en las dependencias de los Servicios Municipales, en la calle Benavente núm. 17 de Pineda de Mar.

➤ DURACIÓN DEL CONTRATO



Ajuntament de Pineda de Mar

La duración del contrato se fija en 48 meses a contar desde la recepción y firma del acta de recepción.

➤ CONTENIDO MÍNIMO DEL ARRENDAMIENTO

El precio del arrendamiento tiene que incluir necesariamente:

Derecho de utilización de los vehículos con todos los accesorios incorporados.

La realización de 1750 horas anuales .

Seguro a todo riesgo, cerrada y sin franquicia.

Mantenimiento integral de los vehículos.

Juego de cepillos 16 anuales, durante los 4 años de duración del contrato, por cada una de las máquinas.

Entrega de vehículo de sustitución, en caso de averías que necesiten un tiempo de reparación superior a 48 horas.

Reparación de averías (mano de obra y piezas), sin ningún tipo de excepción.

Gastos de matriculación.

Transporte del vehículo hasta el lugar de la entrega.

Informar al Ayuntamiento de Pineda de Mar, cuando este lo reclame, de la gestión de la explotación de los vehículos contratados.

➤ CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO

El seguro de los vehículos (a todo riesgo, cerrada y sin franquicia) irá a cargo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario figurará como tomador del seguro y será responsable del pago puntual de los recibos correspondientes.

Las pólizas se depositaran en las oficinas del adjudicatario y el ayuntamiento recibirá una copia.

Se facilitará una relación de los medios de contacto a disposición del Ayuntamiento, en caso de siniestro o cualquier problema o duda que surja, durante la vigencia del contrato. Con indicación de las personas de contacto y/o departamento interviniéntes.

➤ MANTENIMIENTO

El mantenimiento de los vehículos se hará, preferentemente, en las dependencias de la brigada municipal del Ayuntamiento de Pineda de Mar.

Se entienden incluidos en el mantenimiento de los vehículos el seguimiento de los programas de revisión y mantenimiento del fabricante, reparaciones (no imputables al uso indebido o anormal del vehículo), y sustitución de piezas. Los trabajos de mantenimiento, reparación y sustitución de piezas se realizarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante del vehículo y de la empresa adjudicataria.

El Ayuntamiento tendrá que cumplir el programa de revisión y mantenimiento que establece el fabricante, vigilar el funcionamiento de los vehículos en general y del contador de horas en especial, informar inmediatamente al arrendador de cualquier deficiencia o avería a efectos de su reparación. Salvo los casos excepcionales, que tendrá que justificar el adjudicatario, los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos se tendrán que finalizar en un plazo inferior a las 72 horas.



Ajuntament de Pineda de Mar

Suministro de 16 juegos de cepillos por máquina a el año.

➤ OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento utilizará, conservará, custodiará y mantendrá los vehículos de forma diligente. Cumplirá la normativa aplicable en materia de circulación, uso y tenencia de vehículos, y las determinadas en el manual del fabricante. Los vehículos los conducirá exclusivamente personal dependiente del Ayuntamiento.

➤ OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

Además de prestar el suministro objeto de contrato en la forma y en los términos que se establecen en este pliego y de las obligaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas, el adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones.

- Disponer de infraestructura necesaria para atender los servicios derivados de este contrato, o tener los mencionados servicios subcontratados con un concesionario previa conformidad municipal. Esta infraestructura tiene que garantizar, en todo caso, que podrá atender cualquier contingencia del vehículo sin que este tenga que salir del término municipal.

En el supuesto que esta infraestructura no pudiera resolver la contingencia en el término municipal y el vehículo tuviera que trasladarse a otro lugar, este traslado lo hará materialmente el concesionario y no representará ningún gasto adicional para el Ayuntamiento de Pineda de Mar, irá a cargo del concesionario. Estas operaciones de traslado del vehículo no tienen que dilatar la entrega del vehículo para un normal desarrollo del servicio.

➤ DERECHOS DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá derecho a comprobar, cuando lo considere oportuno, la situación física de los vehículos, sus horas de trabajo y cualquier otra circunstancia que resulte de interés para la eficacia y adecuada operatividad del contrato.

Las piezas incorporadas a los vehículos en concepto de sustitución de otras averiadas o gastadas serán propiedad del adjudicatario.

F_GRP FIRMA_TECNICS